

continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas, por causas no imputables a esta Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C., comparezcan, por sí o representante, ante esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, 5 en horas de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el plazo indicado se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Deudor: ISLA GÓMEZ, ANTONIO.  
DNI/NIF: 380023407Z.  
Providencias:0292000159416.  
Conceptos: INTERESES DEMORA.

Castro Urdiales, 16 de junio de 2006.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.  
06/8522

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas nº 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de providencias de apremio.

| APELLIDOS Y NOMBRE                | NIF            | CONCEPTO                                                      |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|
| ASTORECA ZORRILLA, JOSE FRANCISCO | 13.786.581 J   | LICENCIAS DE ACOMETIDAS A LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO. |
| CABEZA SARDINA, FRANCISCO         | 12.658.371 E   | MULTA                                                         |
| CUSILLO, MARCOS ANTONIO           | X 5.211.564 V  | MULTA                                                         |
| FERNANDEZ FERNANDEZ, JACINTO      | 13.733.270 Q   | LICENCIA DE OBRA                                              |
| FUENTES BUSTAMANTE, MARIA         | 72.085.064 M   | MULTA                                                         |
| GOMEZ SANUDO, MARIA AURORA        | 13.477.876 Z   | IMPTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS   |
| OLIVA, MIGUEL ANGEL               | X 5.177.731 V  | MULTA                                                         |
| PROMOCIONES E INVERSIONES         |                |                                                               |
| JULCAR, SL                        | B - 00.837.231 | LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN                                    |
| RIVAS PAISANO, JENNIFER MARIA     | C 1.352.861    | MULTA                                                         |

Solares, 27 de junio de 2006.—El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.  
06/8742

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina de Recaudación, para que comparezcan en la oficina de la Plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, Solares.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparencia actos administrativos que le afecta, cuya referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NIF          | CONCEPTO                    |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------------|
| FERNANDO GUTIERREZ PICADO         | 50.288.511 T | I. CIRCULACION - RIB. MONTE |
| DANIEL MENDIOLA SANCHEZ           | 13.767.984 T | I. CIRCULACION - RIB. MONTE |
| JUAN ANTONIO PACHECO GUTIERREZ    | 13.589.990 A | I. CIRCULACION - RIB. MONTE |

Solares, 26 de junio de 2006.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera  
06/8743

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas número 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de providencias de apremio.

| APELLIDOS Y NOMBRE              | NIF          | CONCEPTO    |
|---------------------------------|--------------|-------------|
| AGRA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL | B82715780    | IBI URBANAS |
| AGÜERO GOMEZ, MARIA PAZ         | 20.202.977 F | IBI RÚSTICA |
| AGÜERO SANTA MARIA, ANTONIA     | NO CONSTA    | IBI RÚSTICA |
| ARDETRA SL                      | B39485560    | IBI URBANA  |
| CAGIGAL CAGIGAL, HORTENSIA      | 16.451.470 f | IBI URBANA  |
| CAMAS FUENTECILLA, RAFAEL       | NO CONSTA    | IBI URBANA  |
| CAMPO RUCABADO, CRISTINA        | NO CONSTA    | IBI RÚSTICA |
| CANALES CASUSO, MARCELINO       | NO CONSTA    | IBI RÚSTICA |
| CANALES PEREDO, MARCELINO       | NO CONSTA    | IBI RÚSTICA |
| CARRAL LUIS                     | NO CONSTA    | IBI URBANA  |